

## AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### ¿En dónde se realiza el trámite?

El trámite se realiza en la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Educación Pública, que se encuentra ubicada en la Calle de Donceles número 100, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06020, Ciudad de México, en un horario de atención de las 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes (excepto días inhábiles), para dudas o aclaraciones se ponen a disposición los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

Teléfono: 36-01-10-00 y 36-01-10-97  
Extensiones: 62555, 62546 y 62606  
Correos electrónicos:

- [ramezcua@nube.sep.gob.mx](mailto:ramezcua@nube.sep.gob.mx)
- [hector.castaneda@nube.sep.gob.mx](mailto:hector.castaneda@nube.sep.gob.mx)
- [cuauhtemoc.montero@nube.sep.gob.mx](mailto:cuauhtemoc.montero@nube.sep.gob.mx)

### ¿Cuál es el fundamento del trámite?

El fundamento del trámite se encuentra en el artículo 13, fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

### ¿En qué consiste el trámite?

El trámite tiene por objeto autenticar, cuando sea procedente, las firmas de los servidores públicos de la Secretaría asentadas en los documentos escolares que se expidan con motivo del ejercicio de sus atribuciones, en la siguiente documentación:

- Documentos escolares oficial de educación básica realizados en la Ciudad de México.
- Bachillerato incorporado a la Secretaría de Educación Pública.
- CINVESTAV, I.P.N., TNM, DGETA, DGETI, CGCFT.

### Casos en los que la Secretaría de Educación Pública Federal no realiza la autenticación de firmas.

#### Documentos escolares expedidos por las:

- Universidades Autónomas
- Universidades y escuelas Estatales
- Colegio de Bachilleres
- Colegio Nacional de Educación Profesional CONALEP.
- Universidad Tecnológica y Politécnica
- Universidad Tecnológica.
- Universidades Particulares.

### REQUISITOS:

1. Presentar el documento original que contenga la firma autógrafa del funcionario de la Secretaría de Educación Pública del cual solicita la autenticación y una copia fotostática del documento por ambas caras.
2. Identificación oficial vigente con fotografía y firma del titular del documento (INE, pasaporte, cartilla o cédula profesional).
- 3.- En los casos que no sea el interesado quien realice el trámite el solicitante deberá presentar **carta poder en original** debidamente firmada por el padre, tutor y en caso de ser mayor de edad por el interesado, así como de la persona autorizada y

dos testigos; adjuntando copia de sus identificaciones oficiales vigentes con fotografía y Firma (INE, cartilla, pasaporte o cédula profesional).

4. El solicitante deberá acreditar haber realizado el pago de derechos correspondiente, determinado por el artículo 5, fracción VI de Ley Federal de Derechos.
5. Previa revisión de los documentos, el solicitante recibirá un duplicado de la solicitud como acuse de recibo.
6. El trámite en la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, se lleva a cabo en un término de un día hábil.

### PARA REALIZAR EL PAGO:

El pago del trámite se puede realizar vía internet o en la ventanilla de las instituciones de crédito autorizadas, presentando hoja de ayuda la cual se puede obtener de la siguiente forma:

- Acceso a la página [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)
- En el lado superior derecho dar clic en la pestaña de trámites.
- Dar clic en la pestaña de educación.
- Dar clic en la pestaña de certificados y validación de documentos.
- Dar clic en el trámite de Autenticación de firmas de los servidores públicos de la SEP.
- Dar clic en el recuadro de Mas Información
- Dar clic en formato “e5cinco” de pago de derechos.

**Nota:** es posible realizar el pago de manera electrónica a través del portal de los bancos autorizados en los que el usuario tenga apertura de una cuenta.

### QUEJAS:

Órgano Interno de Control de la SEP  
Tel.- 200-3000 ext 2164

### Del interior de la República al:

Tel.-01-800-1128700

